



# SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES - SECCIONAL LA PLATA

*"Uno para todos y todos para uno"*

## REQUISITOS

## XIV. ASIGNACIÓN APODERADO

### - Requisitos a aportar por el afiliado

- Fotocopia del DNI del Titular certificada. (con domicilio actualizado o en su defecto certificado de domicilio extendido por la Policía y/o Registro Civil). El DNI con la Leyenda NO APTO PARA VOTAR NO ES VALIDO.
- Fotocopia del DNI apoderado/a
- Fotocopia de recibo de haber previsional.

### - Requisitos a completar en la Secretaría de Previsión del Sindicato

- Formulario ANSeS PS 6.4. - Carta poder para Tramitar. Firmado por el titular solamente y dejando en blanco el nombre del apoderado para tramitar, ya que aquí colocamos el nombre del gestor que inicia el trámite.
- Formulario ANSeS PS 6.4 – Carta Poder para percibir completo y firmado por ambos.
- Nota Anexo I - Consentimiento de Guarda Documental.
- Nota "Consentimiento del Titular"

Toda la documentación y/o formulario que posea la firma del afiliado, como también cualquier copia fiel de original, tienen que estar certificados por autoridad competente indefectiblemente, ya sea autoridad Previsional de ANSeS, Judicial, Escribano o Consular competente, si se encuentra en el exterior del país (NO por policía), y tendrán una validez de 90 (noventa) días corridos.